

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE 2017

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Ibernal Basterra Txasko

CONCEJALES y CONCEJALAS:

Dña. Idoia Arenaza Sáenz del Burgo

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

D. Manuel Muñoz Morentin

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

D. Mikel Herrador Iriarte

D. Juanjo García de Acilu Pérez

Dña. María Asun Quintana Uriarte

SECRETARIO: Miguel A. Olveira Barral, que da fe del acto.

Excusa su asistencia: Dña. Susana Sáenz de Ugarte Corres

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las diecinueve horas del día siete de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales y Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernal Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 3 de octubre, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

El Sr. Herrador indica que en la página 4, su grupo municipal solicitó el presupuesto en papel y no aparece reflejado.

Se aprueba el acta presentada por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobadas las mencionadas actas, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Núm.	Fecha	Contenido
174	29/09/2017	CONCURRENCIA SUBVENCION OBRAS MENORES
175	29/09/2017	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO
176	02/10/2017	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA

177	02/10/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA SUSTITUCION CARPINTERIA EXTERIOR EN C/ CENTRO
178	02/10/2017	APROBACIÓN FACTURACIÓN OBRAS MENORES-REFORMA HAURRESKOLA
179	04/10/2017	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
180	05/09/2017	RECONOCIMIENTO TRIENIO DE TRABAJADOR
181	05/09/2017	RESOLUCION SUBVENCIONES JUNTAS ADMINISTRATIVAS-GASTOS GENERALES
182	05/09/2017	RESOLUCION SUBVENCIONES JUNTAS ADMINISTRATIVAS-GASTOS FIESTAS
183	05/09/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA ARREGLO DE ALERO EN C/ ARRABALO
184	05/09/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA ARREGLO DE CUBIERTA EN C/ LA VILLA
185	19/10/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA ARREGLO DE FACHADAS EN PLAZA NUEVA
186	19/10/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA ARREGLO DE TERRAZA Y TRASTERO EN C/ ARRABAL
187	19/10/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA PINTADO DE FACHADA EN C/ CASTILLO
188	19/10/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA DIVISION DE GARAJES EN C/ LA VILLA
189	19/09/2017	CONCESION PRORROGA DE PLUSVALIAS
190	20/10/2017	ADJUDICACION DE OBRAS DE PUENTE DE LOS GUARDIAS
191	23/10/2017	ADJUDICACION DE MOBILIARIO DE ALBERGUE MUNICIPAL
192	30/10/2017	ADJUDICACION PLAN DE ACCION DEL PAISAJE
193	30/10/2017	CONCESION SUBVENCION GASTOS GENERALES PARA LA JUNTA ADM DE BUJANDA
194	30/10/2017	APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA
195	02/11/2017	ORDEN DE EJECUCION DE LA C/ ARRABAL Nº 39 DE SANTA CRUZ DE CAMPEZO
196	02/11/2017	ORDEN DE EJECUCIÓN DE LA C/ ARRABAL Nº 2 DE SANTA CRUZ DE CAMPEZO
197	02/11/2017	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REHABILITACION DE TEJADO EN C/ ARRABAL
198	02/11/2017	ADJUDICACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2017-2018
199	02/11/2017	CONVOCATORIA DE PLENO DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

La Sra. Quintana pregunta por los números 190 y 191.

Se le indica por la Alcaldía, que el primero se debe a la adjudicación a la empresa Balgorza S.L., por 24 mil euros, el arreglo del puente de los guardias, que será abonado a partes iguales por la Junta de Santa Cruz y el Ayuntamiento.

En referencia al segundo, se trata de una subvención para mobiliario del albergue, que ha concedido la DFA por ocho mil euros, a los albergues dentro del camino ignaciano.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25-N

“DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”
Una nueva mirada hacia la violencia contra las mujeres

Con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, reiteramos el carácter estructural de este tipo de violencia y manifestamos nuestro compromiso con la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres. Asimismo, en línea con el marco jurídico internacional, reafirmamos el vínculo existente entre la discriminación por motivos de género y la violencia contra las mujeres. Además de asegurar los servicios de asistencia a las víctimas y supervivientes de violencia contra las mujeres, es necesario plantear actuaciones en todos los planos de la intervención: Prevención, Detección, Atención, Protección, Coordinación, Justicia, y también Reparación.

En el marco de nuestro compromiso institucional con la construcción de una sociedad igualitaria libre de violencia contra las mujeres, debemos asumir el reto de incorporar el derecho a la reparación de las víctimas en la respuesta ante la violencia contra las mujeres. Para ello se hace necesario contar con los medios y recursos que permitan visibilizar todos los impactos de la violencia y todas sus expresiones contribuyendo a su deslegitimación social. Es necesario dar voz y protagonismo, tanto a

las mujeres víctimas de violencia machista como a las asociaciones en las que se agrupan, reconociendo su legitimidad para proponer vías para la reparación.

Esta reparación debe tener como objetivo la completa recuperación de las víctimas y supervivientes de la violencia contra las mujeres. Debe incluir, por lo tanto, la mejora de todos los servicios y sistemas implicados a través de su evaluación sistemática.

Por tanto, en este marco del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres manifestamos:

-Nuestro compromiso con incorporar en la agenda política la reflexión y el reconocimiento del derecho a la reparación de las mujeres víctimas de violencia para su completa recuperación y que puedan ejercer su derecho a una vida libre de violencia.

-Nuestro compromiso con continuar el despliegue y mejora o, en su caso, la puesta en marcha en los municipios de planes y medidas estructurales para hacer frente a la violencia machista, en colaboración con colectivos de mujeres y feministas así como con la sociedad civil y ciudadanía en su conjunto.

-Nuestro compromiso con el impulso de un cambio estructural en la sociedad, que implique a instituciones públicas, medios de comunicación, agentes del ámbito laboral, cultural, social y económico, así como de toda la sociedad en su conjunto.

-Y nuestra responsabilidad, a través de los acuerdos con todas las fuerzas políticas e instituciones, para que se disponga de los recursos necesarios para avanzar hacia la eliminación de la violencia contra las mujeres en nuestra sociedad.

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

4.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2018 **PARTE EXPOSITIVA:**

Examinado el expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2018 y documentación que lo integra.

Vista la explicación del mismo, que por primera vez incluyen las cuentas del Consorcio de los centros escolares, por lo que se tiene que presentar un presupuesto consolidado.

DEBATE-INTERVENCIONES

El Sr. Muñoz señala que la dinámica ha sido a través de grupos de trabajo dando participación a los ciudadanos y a las Juntas Administrativas, explicando el proyecto presentado tanto en materia de ingresos como de gastos un importe de 1.087.800 euros, así como la propuesta de inversión, por importe de 498.250 euros, resultando un total de 1.586.050 euros. A estas cantidades hay que añadirle el importe del presupuesto del Consorcio de los centros escolares, que asciende a 108.000 euros, resultando un importe total consolidado de 1.694.050 euros.

Así mismo se presentan otros proyectos para una posible ejecución a lo largo del año, según las posibilidades de financiación que vayan surgiendo.

El Sr. Herrador pregunta por el tema del polideportivo, porque no encuentra ninguna partida que recoja dicha actuación y cree necesaria su intervención.

El Sr. Muñoz indica que está prevista una actuación a través de una mejora de la cubierta que se cree que pueda eliminar la condensación unido al sistema de aireación

y/o ventilación que se pretende instalar, todo ello dentro del programa, principalmente, de obras menores.

El Sr. Herrador indica que se podría poner y reservar una partida para ejecutar las obras complementarias, que vaya unida a la de obras menores.

En relación a la vivienda comunitaria indica que hay reformas de necesidades estructurales, como son las habitaciones, sistema de alarma, pintura, paredes y suelos y arreglos de exteriores, así como la ampliación de la planta baja para sala multiusos, actividades e incluso una terraza exterior, entre otras actuaciones. En unos 10 años no se han realizado actuaciones y se quiere priorizar esta actuación en sustitución de la rehabilitación del Senpa.

El Sr. Muñoz comenta que no es posible modificar ese proyecto porque está dentro de la subvención de plan foral, y además quiere indicar que hace unos días ha llegado una resolución denegando la petición de subvención de mejora de centros diurnos, por lo que quiere mostrar el interés que muestra el Ayuntamiento en esa instalación y el trabajo que se está haciendo. De todas formas, se pasará el listado de mejoras presentado a los técnicos municipales para que realicen una propuesta de valoración económica en los próximos meses, y poder tratar en el año que viene la viabilidad de los mismos.

La Sra. Quintana indica que según aparece en este proyecto de presupuestos se está dispuesto a gastar 130 mil euros para el Senpa, pero no se plantea ni siquiera la sustitución de un proyecto por otro.

El Sr. Herrador propone retrasar la votación de este punto al siguiente pleno, para que la valoración económica descrita se realice a lo largo de este mes.

La Sra. Arenaza señala que los familiares de los usuarios han comunicado una serie de mejoras que los trabajadores han valorado de distinto modo, solicitándose un informe a este respecto.

El Sr. Muñoz se compromete a concurrir a todas las convocatorias de ayudas que se convoquen, acompañándolas de inversión municipal.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por cinco votos a favor, correspondientes a los Srs. Concejales Basterra, Arenaza, Ruíz de Loizaga, Muñoz y Saenz, y tres votos en contra, correspondiente a los Srs. Concejales Herrador, García de Acilu y Quintana:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento de Campezo para el ejercicio 2018.

SEGUNDO.- Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.

TERCERO.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

CUARTO.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

QUINTO.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

SEXTO.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

SÉPTIMO.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazos reglamentarios.

OCTAVO.- Publicar, junto con el acuerdo definitivo, la Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Función Pública Vasca.

NOVENO.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava y a la Subdelegación del Gobierno en Álava

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS DEL CAMPO DE FÚTBOL.

Vista la ejecución de las obras del Campo de fútbol de Campezo.

Vista que se han finalizado las obras descritas y se ha presentado la liquidación final de las obras, cuyo importe asciende a 231.165,82 euros, iva excluido.

Vistas las competencias recogidas en el artículo 22 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local 7/85

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación final de las obras, cuyo importe asciende a 231.165,82 euros, iva excluido.

SEGUNDO.- Aprobar los honorarios técnicos de dirección de obra.

TERCERO.- Proceder a modificar el inventario municipal de bienes, para la inclusión de la referida actuación en el mismo.

CUARTO.- Remitir toda la información a la Intervención, para que proceda a la gestión de la misma.

QUINTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de todos los documentos que sean necesarios.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA URBANIZACIÓN ZONA DEPORTIVA.

PARTE EXPOSITIVA:

Vista la ejecución de las obras de "Mejora de la urbanización de la zona deportiva".

Vista que se han finalizado las obras descritas y se ha presentado la liquidación final de las obras, cuyo importe asciende a 250.721,90 euros, iva incluido.

Vista la certificación nº 5 de obra, por importe de 43.439,08 euros, iva incluido.

Vistas las competencias recogidas en el artículo 22 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local 7/85

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 5 por importe de 43.439,08 euros, iva incluido, correspondiente a las obras de "Mejora de la urbanización de la zona deportiva".

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación final de las obras, cuyo importe asciende a 250.721,90 euros, iva incluido.

TERCERO.- Aprobar los honorarios técnicos de dirección de obra por importe de 3.925,60 euros

CUARTO.- Remitir toda la información a la Intervención, para que proceda a la gestión de la misma.

QUINTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de todos los documentos que sean necesarios.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD LEADER 2017

PARTE EXPOSITIVA:

Vista la convocatoria de ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader aprobada en el marco del PDR del País Vasco 2015-2020, mediante la Orden de 11 de octubre de 2017.

Visto el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Campezo, consistente en "ALBERGUE MUNICIPAL EN SANTA CRUZ DE CAMPEZO-FASE II", por importe de 376.057,45 euros, y que comprende actuaciones en materia de accesibilidad, sistema de calefacción a través de biomasa, y reforma interior de plantas baja y primera.

Vistas las competencias en materia de régimen local, recogidos en los artículos 21 y 22 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local 7/85

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la concurrencia del Ayuntamiento de Campezo a las ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader aprobada en el marco del PDR del País Vasco 2015-2020, con el proyecto consistente en "ALBERGUE MUNICIPAL EN SANTA CRUZ DE CAMPEZO-FASE II", por importe de 376.057,45 euros.

SEGUNDO.- Remitir toda la información necesaria para completar la solicitud de la subvención.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios

8.- INFORMES PRESIDENCIA.

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados y Concejales delegadas del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

La Sra. Sáenz, en su calidad de Concejala de Cultura, señala que ya están en marcha las clases de euskera con 2 niveles, y que el próximo 3 de diciembre se celebrará el euskararen eguna, sobre el que se está ya trabajando en el programa con la colaboración vecina.

Están en marcha ya los concursos navideños de postales y adornos.

Indica que el domingo es la Feria de San Martín y solicita la colaboración de los voluntarios.

En cuanto al circuito de bike trial, se pretende instalarlo en las inmediaciones del Araba Camper, y está a la espera del informe de Ura.

Se está trabajando para que en el antiguo consultorio se ubique una escuela de música, encontrándonos a la espera del borrador del convenio que regirá la cesión.

Finalmente se indica que dentro del programa euskaraz blai el 16 de noviembre en la kultur etxea se llevará a cabo un taller para padres que tienen niños entre los 0 y los 6 años.

La Sra. Arenaza, en su calidad de Concejala de Asuntos sociales, señala que el 22 de octubre se llevó a cabo el teatro en la kultur etxea, "La zanja" con una valoración muy positiva, y la celebración posterior de un coloquio.

El 19 de noviembre se llevará a cabo la comida de interculturalidad, por lo que en la reunión que se celebrará el día 15 se solicitará colaboración con los platos.

Y con motivo del 25-n se llevará a cabo una concentración por parte de las asociaciones de mujeres del municipio, aunque está pendiente de concreción de la hora.

El Sr. Ruíz de Loizaga, en su calidad de Concejal de Urbanismo, indica en relación al tema de tráfico y circulación, que se ha adjuntado un plan con la gaceta, y también se colocará en la web municipal, para volver a abrir un plazo de sugerencias hasta el 24 de noviembre, para la presentación posterior a su aprobación.

En relación al plan de acción del paisaje, se ha adjudicado el contrato a la empresa Araudi y ya han presentado el diagnóstico que se ha remitido a gobierno Vasco para su justificación, quedando pendiente la presentación a la ciudadanía.

Para finalizar indica que por parte de Ura se ha propuesto un convenio de colaboración de actuación en los cauces de los ríos, pero se quiere posponer a la celebración de las elecciones de la juntas administrativas, porque son estas entidades las más afectadas.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejal de Hacienda y Empleo, comenta que ya se ha realizado la primera contratación dentro del programa de contrataciones de Lanbide.

En relación a la Junta económica o consorcio de los centro escolares, que será ahora como se llamará, se ha celebrado la primera reunión con la participación del Secretario municipal que actuará como Interventor de dicha entidad.

Finalmente, indica que el 20 de septiembre Sprilur ha abonado ya la cantidad pendiente al Ayuntamiento, correspondiente a la cesión de aprovechamiento por la venta de la parcela en la que se va a ubicar el futuro garbigune comarcal, y también ha aparecido la noticia de que ya se está licitando el proyecto mediante procedimiento abierto.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, indicando que el siguiente pleno se celebrará el próximo martes 12 de diciembre.

Por parte del Sr. García de Acilu se procede a leer un ruego que quiere que conste en acta:

“Justo finalizado el pasado pleno de octubre, el Teniente Alcalde del Municipio se acercó hacia mí, dirigiéndose de una manera nada correcta.

Pedí amparo a la alcaldesa acercándome a ella para que, puesto que estábamos en el Salón de Plenos donde ella es la máxima autoridad, cortara esa actitud.

Hizo caso omiso y esta actitud siguió hasta las escaleras cuando ya me dirigía hacia la salida.

Considerando que esta actitud y conducta es impropia de un cargo, ruego encarecidamente al Teniente Alcalde lo siguiente:

En primer lugar que en lo que atañe a temas del Ayuntamiento, del municipio y/o políticos, guarde las formas y me trate con el merecido respeto independientemente de cual sea mi ideología o de mi postura en los temas que se traten.

Y en segundo lugar que se limite a tratar estos temas dentro del horario de los plenos o en las reuniones que para tal efecto se convoquen. En ningún momento el sitio

idóneo son las escaleras del consistorio ni cuando la reunión ya está finalizada. El pleno es el lugar y el momento de exponer, debatir, discutir y contrastar todos los temas municipales y políticos.

Y como he expuesto al principio de la lectura de este escrito, y para que así conste, solicito que se incluya en el acta.

Juanjo G.A. concejal del Grupo Municipal EAJ.PNV

En Campezo, a 7 de noviembre de 2017”

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veinte horas y once minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.